

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 056 PERÍODO LEGISLATIVO 1994

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA PROY. DE LEY OTOR-
GANDO UNA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CARLOS ADOLFO OBISPO.

Entró en la Sesión 15/04/94

Girado a la Comisión 5 y 2 - Dictamen Nº 155/94
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
13.04.94.
MESA DE ENTRADA
Nº 026 HS. 16⁰⁰ FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

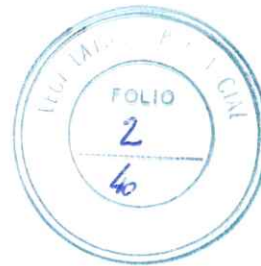
Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos
por el miembro informante oportunamente en Cámara.

MARIA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirección Judicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º.- Otórgese una Pensión Graciable por vida, al Sr. Carlos Adolfo OBISPO, D.N.I. Nº 10.911.923, con domicilio en la calle Yugoelavía 887 de la ciudad de Río Grande.-

Art. 2º.- El importe de la Pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente , será equivalente al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública Provincial que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial Nº 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida administración.-

Art. 3º.- El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que le son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.-

Art. 4º.- La Pensión concedida por el artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Art. 6º.- Para el supuesto que el destinatario de la presente Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente.-

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficio.-

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



ACTA JUNTA MÉDICA N°

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de febrero de 1994, siendo las 1430 horas se reúnen en el Hospital Regional Río Grande los doctores Dr. Cosco Paley
Dr. Tello Justino
con el fin de diagnosticar el estado actual de salud del/a señor/a Osorio Corles -

Efectuada la revisión clínica correspondiente, controlados los estudios realizados, los profesionales determinan:

Dado su patológico coronario (enfermedad de 3 vasos) ante la imposibilidad de cirugía de revascularización se registra una capacidad funcional residual del 85% pero tareas laborales.

Dr. GUSTAVO TELLO
Médico
M.P. 825

Dr. CARLOS E. CASCO
M.P. 5180
Médico





ACTA DE JUNTA MEDICA Nº: 40

----- En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de Marzo del año mil novecientos noventa y tres, siendo las 11hs., se reúnen en el Hospital Regional Río Grande los doctores CASCO MABEL y FARKAS ADALBERTO, para diagnosticar el estado actual de salud del paciente OBISPO CARLOS.

----- Efectuada la revisión clínica correspondiente, confrontados los estudios realizados, los profesionales determinan, paciente de 38 años de edad con antecedentes de HTA que presento hace 3 meses infarto diafragmatico que requirió tratamiento con fibrinolíticos y que evoluciona con dolores precordiales atípicos en los últimos meses por lo cual se solicita derivación para realizar ventriculograma radioisotópico de esfuerzo y reposo con estudios correspondientes posteriores si fueran necesarios según el resultado. Nota: Por seguir sintomatología es conveniente no demorar esta derivación más de 10 días.-

Dr. ADALBERTO FARKAS
M.N. 53715
Cardiología



DEL E. CASCO
M.N. 73.245 M.P. 441.405
MEDICA

11 u



INFORME DE DERIVACIÓN N° 40

Nombre y Apellido: CARLOS OBRISTO

Documento Tipo: R.I. Número: 10.911.923 -

Domicilio: Yugoslavia N° 887 - Rio Grande -

Motivo de Evacuación: EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO
DE CARDIOPATÍA CORONARIA - EN PACIENTE
DE 38 AÑOS -

Diagnóstico: DOLOR PRECORDIAL POST IAM -
(APIA) -

Obra Social: NO Lugar de Trabajo: No Posee -

Fecha solicitud de derivación: 17/3/93 -

Carácter de la derivación: URGENTE

Fecha de derivación:

Acompañante familiar:

Acompañante médico: NO

Médico que solicitó la derivación: DR. FARKAS - Dr. Russo -

Requiere camilla? SI (NO)

Requiere oxígeno? SI (NO)

Datos Clínicos:

DOLOR PRECORDIAL, RETROESTERNAL, ATÍPICO.
DE VARIOS MINUTOS DE DURACIÓN NO
RELACIONADOS CON ESFUERZO -
HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

Dra. ZULEMA D'ALESSANDRO
Directora Interina
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DR. FARKAS CASCO
M.M. 75.242 M
MÉDICO
FIRMA MEDICO

Oriskany



ACTA DE JUNTA MEDICA No

----- En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, a los VEINTIDOS días del mes de JULIO de 1.993, siendo las ...
10.00 horas se reúnen en el Hospital Regional Río Grande los doctores: CASCO MAPEL
y Marta ROSITO -

con el fin de diagnosticar el estado actual de salud de la señor /a EL SEÑOR ORISPO CARLOS

Efectuada la revisión clínica correspondiente, controlados los estudios realiza-
dos, los profesionales determinan: 39 AÑOS CON ENFERMEDAD CORONARIA DE 3 VASOS SOMER-
TIDO EL 27/05/93 A CIRUGIA PLASTIA DE LA CORONARIA DERECHA POR ANCOR ATIPICO
POST- IAM; Q. ARGENTICH (DONDE FUE ESTUDIADO Y TRATADO). PARA REALIZAR ESTUDIO DE
PERFUSION MIOCARDICA CON TALIO 201 DE ESFUERZO Y REPOSO MEDICADO CON ASPIRINA Y
ADICIONAL 100MG POR DIA Y ANSIOLOTICOS. EL PACIENTE TIENE TURNO PARA FINES DE
AGOSTO POR LO TANTO SOLICITO DERIVACION EN FORMA "URGENTE" PARA DICHA FECHA
CON ACOMPAÑANTE DADA PATOLOGIA DE BASE.

----- No habiendo para más y siendo la hora 10.30. se da por finalizada esta Junta
Médica con la firma de sus componentes.

DR. MARTA S. ROSITO
CLINICA MEDICA
TERAPIA INTENSIVA
MP 769

DR. EDUARDO MEDINA
DIRECTOR
Hospital Regional Río Grande

DR. ...
...





INFORME DE DERIVACIÓN "URGENTE"

Nombre y Apellido: **Obispo Carlos.**
Documento Tipo: **DNI** Número: **20911923**
Domicilio: **Jugos Lario N° 887**
Motivo de: **control**

Diagnóstico:

Obra Social: **(-)** Lugar de Trabajo:

Fecha solicitud de: **22/7/93.**

Carácter de la: **URGENTE.**

Fecha de:

Acompañante familiar: **SI**

Acompañante médico: **NO**

Médico que solicitó la: **Calco MABEL**

Requiere camilla? ☒ NO

Requiere oxígeno? ☒ NO

Datos Clínicos:

Paciente de 39 años, con enfermedad coronaria de vasos. Sometido el 27/5/93 a cirugía plástica de la columna cervical por lesión atípica post-TAM. C. bronquial. Para realizar estudio de perfusión miocárdica (stress 200 mg Espumal). Uretero hemático cl. Aspirina y Brevolac 100 mg por día y aspirina. URGENTE H. G. FUERNO PLUMAS DE AGOSTO. PLANTEO SOLICITUD DERIVACIÓN ZONA URGENTE PARA MUCHA FELICIA.

Dr. EDUARDO MEDINA
DIRECTOR
Hospital Regional Río Grande
FIRMA DIRECCION

FIRMA MEDICO



ACTA JUNTA MÉDICA N°

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 199 3, siendo las horas se reúnen en el Hospital Regional Río Grande los doctores.....

con el fin de diagnosticar el estado actual de salud del señor/a DR. CARLOS

Efectuada la revisión clínica correspondiente, controlados los estudios realizados, los profesionales determinan:

Derivarlo a Servicio de Cardiología del Hospital
C. Arceich para control y evaluación de su
enfermedad crónica de vasos -

DR. MABEL E. CASCO
M. E. CASCO
MÉDICA



INFORME DE EVACUACION

Nombre y Apellido: CARLOS OBISPO

Documento Tipo: Número:

Domicilio:

Motivo de Evacuación: CONTROL Y EVACUACION DE CARDIOPATIA ISQUEMICA CON REDUCCION DE ERGOMETRIA.

Diagnóstico: ENFERMEDAD CORONARIA de 3 VASOS -

Obra Social: S/C Lugar de Trabajo: —

Fecha solicitud de evacuación: 16/12/93

Carácter de la evacuación: PROGRAMADA TURNO - 1/II/1994 EN HOSPITAL CORRESPONDIENTE.

Fecha de evacuación:

Acompañante familiar: SI

Acompañante médico: NO

Médico que solicitó la evacuación: DR. CASCO MABEL

Requiere camilla? SI NO

Requiere oxígeno? SI NO

Datos Clínicos:

Paciente de 38 años con FRC hiperlipidemia, tabaquismo, hipertensión, edentulismo con antecedentes de IAM inferior en 1992 con AMIA y estudios hemodinámicos que evidenciaron lesión de 3 vasos / coronario derecho, descendente anterior, y circumflejo) y tratado con angioplastia - de la arteria circumflejo - que evoluciona con angor / por isquemia en arte anterior) tratado médicamente con aspirina, B Bloqueante, nifedipina e hipolipemiantes, y repues control en Servicio de Cardiología -

FIRMA DIRECCION

Dr. EDUARDO MEDINA
DIRECTOR

Imprenta OSV HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE 0005



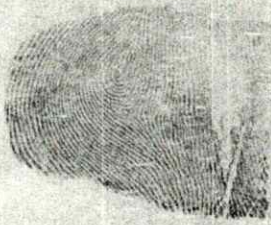
DR. MABEL E. CASCO
M.N. 73610 M.P. 4414K
MEDICA

FIRMA MEDICO

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA TERRITORIAL
Cédula de Identidad N° 51.642.-
Digito pulgar derecho

Carlos A. Obispo
Firma interesado



Carlos Adolfo OBISPO
Nombre y Apellido

Argentina Zona de Quintas (E. Rios) 20-4-1954.-
Nación Lugar Fecha

Estado Civil DNI. N° 10.911.923.-
Matric. N° D.M. Reg.

ORIGINAL.-

Observaciones
USHUAIA, 27 de Abril de 1954.-

Control 3151



C.I. N° 51.642
Solicitante OBISPO CARLOS ADOLFO
Documento tramitado C.O. PARA REGISTRO PRO INICIAL
Fecha 28 / 11 / 53
Firma y sello Ag. Receptor Agente ARCE GERARDO R. de la Tierra del Fuego

CONSTANCIA. Cert. Residente.

AVISO IMPORTANTE:

Los trámites serán personales, no admitiéndose la intervención de intermediarios ni gestores.
El documento deberá ser retirado dentro de los 60 días de iniciado el trámite, vencido el plazo será incinerado.
Este formulario es gratuito y será llenado por el intermediario o la sección Documentación Personal y Comisaría Rurales.

Policía de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICADO DE DOMICILIO

Nº 2.099/93-CRG3a.-



La Comisaría 3a. de Río Grande certifica que el/la Señor/a:

OBISPO Carlos Adolfo

Doc. Nº D.N.I. 10.911.923 se domicilia en Yugoslavia 887 de esta ciudad r.....

y se le expide la presente constancia para ser presentada ante las autoridades que lo requieran

Comisaría 3a. de Río Grande, 29 de noviembre de 1993.-

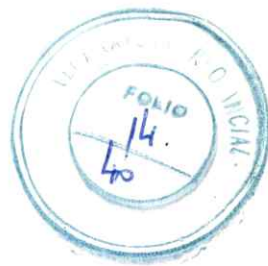
Cabo 1ro. ARGUELLO DOMINGO E.
POLICIA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO

Rp/ Obispo Correa

HOSPITAL DE LA CRUZ DE ARCE

DIVISION DE ATENCION AL PACIENTE

RECEPCION



La portador de Cordero
paleo ispreuence en
la de 3 mas por ster-
dio Anepo pafico, se re-
lzo HIC a leas de Ldn
Aut. Conidin tieuuo
efectins, jeco el vto
no 3, jastle de anepo pte
por lo cere H a enpi bat.
Medico pue balor de
Dmums lictu. lictu. lictu.

CERTIFICADO: Que la presentada es fotocopia fiel del original

25 FEB 1994
Cabo 1ro. ARQUELO DOMINGO E.
POLICIA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO

Un ciclo continuo
y univocidad en el F.I.
Definitivamente tiene
mayor el funcional
seguimiento del R-8 por
por turnos laborales
laborales . -

C 
DR. WANDA ROSA TRAVER
M.D. A.
M. J. - 200

23.11.03



Hospital Municipal de Agudos "Dr. COSME ARGERICH"

HEMODINAMIA - DIVISION CARDIOLOGIA



Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993

OBISPO, CARLOS

Paciente portador de cardiopatía isquémica, con FRC (+) hiperlipidemia, tabaquismo, stress, sedentarismo; que debutó su enfermedad coronaria con un IAM inferior en el mes de junio del 92, evolucionando con APIA, y estudios funcionales positivos (cámara gamma con isquemia en el territorio inferior).

Se realizó estudio hemodinámico que evidenció lesión de tres vasos (art. DA con dos lesiones en tandem a nivel proximal, art. CD con múltiples lesiones en todo su recorrido, art. CX con lesión suboclusiva en su tercio proximal antes de la primera LV) con leve deterioro de la función ventricular.

Se decide realizar angioplastia coronaria a la arteria Circunfleja, causante de la sintomatología, llevándose a cabo el 26 de mayo del corriente, con resultado satisfactorio.

El paciente persiste asintomático hasta setiembre del corriente que manifiesta angor desencadenado con el frío y en CF II con tratamiento médico. (AAS, Atenolol 100 mg, MNI, Hipolipemiantes)

Se realizaron pruebas funcionales, de las cuales una perfusión miocárdica con Talio 201 mostró isquemia en cara anterior.

Se efectuó nuevo cateterismo, del cual se adjunta el informe.

Se regula tratamiento médico, permaneciendo en seguimiento por consultorios externos de cardiología de este hospital; debiendo evitarse trabajos pesados, y la permanencia en lugares donde el frío sea predominante.

Dra. Marcela Traiber

SERVICIO DE CAMARA GAMMA
FUNDADOR

Pi y Margall 752
Capital Federal



FECHA: 24/04/93

ESTUDIO: 00968

NOMBRE Y APELLIDO: CARLOS OBISPO

EDAD:

MEDICO:

ENTIDAD: PNN

PERFUSION MIOCARDICA CON TALIO 201

Se realiza prueba ergométrica graduada en posición sentada. El esfuerzo se detiene por alcanzar el 85 % de la frecuencia esperada según el test de Robinson ó por la aparición de síntomas de acuerdo a los criterios convencionales. En el máximo esfuerzo se inyectaran 2 Mc. de Talio 201 endovenoso. A los 5 minutos se registran las imágenes de esfuerzo en proyección anterior y O.A.I. a los 45 y 70 grados. A las 4 horas se toman las imágenes de redistribución.

T.A.

F.C.

BASAL.....	100/ 70	101x'
ESFUERZO (600 KGM) ..	140/ 80	148x'
.....	/	x'

INFORME: Estimado colega, hemos estudiado a su paciente quien realizo una ergometria que se detiene por agotamiento muscular al 3' de 600 kgm FC.mx. 148 por minuto, TA mx 140/80.
Prueba negativa. No angor. No ST ITT mx. 20720
Esfuerzo: Hipoperfusión cara inferior y apical.
Reposo: Mejoría cara inferior.
Conclusion: Sacuela inferior con isquemia en territorios adyacentes al area del infarto previo.

HOSPITAL

HEMODYNAMIA

ARGERICH



Hospital Municipal de Agudos "Dr. COSME ARGERICH"

HEMODYNAMIA - DIVISION CARDIOLOGIA



Buenos Aires 12 de mayo de 1993.-,

PACIENTE: OBISPO, CARLOS
CATETERISMO Nro.: 6354

Fecha de realización: 5-5-93

PROCEDIMIENTO

El paciente ingresó al laboratorio de hemodinamia, se colocó venopuntura de antebrazo izquierdo y se premedicó con diazepam 2,5mg. Previa anestesia local infiltrativa en la arcada inguinal derecha, se procedió a la punción percutánea de la arteria femoral según técnica de Seldinger.

Se colocó un introductor con válvula hemostática tipo Desilet Hoffman nro. 7 French. Se inyecta por entrada lateral 5000 U de Heparina. Se introduce un catéter Pigtail que se hace progresar hasta ventrículo izquierdo, se registran presiones y se realiza ventriculograma en OAD. Luego se introducen catéteres de Judkins preformados para coronaria izquierda y coronaria derecha, y se realiza cinecoronariografía selectiva en distintas incidencias. Se retira el introductor de la arteria femoral y se efectúa hemostasia por compresión.

PRESIONES:

AO: 109/79

VI: 111/0

VENTRICULOGRAFIA EN OAD: Se observa: aquinesia inferobasal, inferomedial, hipoquinesia apical y anteromedial.

CINECORONARIOGRAFIA

ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA: tronco: sin lesiones.-

PITAL



A
M
I
A
R
G
E
R
I
C
H

Hospital Municipal de Agudos "Dr. COSME ARGERICH"

HEMODINAMIA - DIVISION CARDIOLOGIA



Arteria Descendente anterior: con lesión del 50% antes de la emergencia del primer ramo septal. Primera rama diagonal de la arteria descendente anterior es de calibre importante con lesión significativa de 70% proximal.

Arteria Circunfleja: con una lesión del 50% en su tercio proximal antes del origen de la primera rama lateroventricular.

ARTERIA CORONARIA DERECHA: con lesión del 50% en su tercio distal antes de la bifurcación en rama descendente posterior y auriculoventricular.

DIAGNOSTICO:

ENFERMEDAD DE DOS VASOS.

FUNCION VENTRICULAR LEVEMENTE DETERIORADA.

Dr. Oscar Carlevaro.

SERVICIO DE CAMARA GAMMA
FUNDACOR

Pi y Margall 750
Capital Federal



FECHA: 06/09/93

ESTUDIO: 01421

NOMBRE Y APELLIDO: CARLOS OBISPO

EDAD: 39

MEDICO: traiber

ENTIDAD:

PERFUSION MIOCARDICA CON TALIO 201

Se realiza prueba ergométrica graduada en posición sentada. El esfuerzo se detiene por alcanzar el 85 % de la frecuencia esperada según el test de Robinson ó por la aparición de síntomas de acuerdo a los criterios convencionales. En el máximo esfuerzo se inyectaran 2 Mc. de Talio 201 endovenoso. A los 5 minutos se registran las imágenes de esfuerzo en proyección anterior y O.A.I. a los 45 y 70 grados. A las 4 horas se toman las imágenes de redistribución.

T.A. F.C.

BASAL.....	105/ 70		84 x'
ESFUERZO (109 KGM) ..	120/ 65		109x'
.....	/		x'

INFORME: Estimado colega, por escaso incremento de la tension arterial, carga maxima 3 de 450 kgm, ITT 13080. Las imagenes de esfuerzo se observa hipoperfusión apical. Durante la redistribucion se observo redistribucion paradójal del septum y del segmento anterior, sin cambios en el segmento apical.

Conclusion: necrosis apical, y la redistribucion paradójal es compatible con isquemia septal y anterior.


DR. DANIEL BUCHHOLZ
MEDICO EN JEFE
RESPONSABLE C.A.E.A. CAMARA GAMMA
HOSPITAL ANGERICH



Hospital Municipal de Agudos "Dr. COSME ARGERICH"

HEMODYNAMIA - DIVISION CARDIOLOGIA



Buenos Aires. 23 de Noviembre 1971.

APELLIDO: OBISPO, CARLOS.
CATERISMO Nro.: 6651

Fecha de realización: 10-11-73

PROCEDIMIENTO

El paciente ingresó al laboratorio de hemodinamia, se colocó venopuntura de antebrazo izquierdo y se premedicó con diazepam 2,5mg. Previa anestesia local infiltrativa en la arcada inguinal derecha, se procedió a la punción percutánea de la arteria femoral según técnica de Seldinger.

Se colocó un introductor con válvula hemostática tipo Desilet Hoffman nro. 7 French. Se inyecta por entrada lateral 5000 U de Heparina. Se introduce un catéter Pigtail que se hace progresar hasta ventrículo izquierdo, se registran presiones y se realiza ventriculografía en OAD y en OAI. Luego se introducen catéteres de Judkins preformados para coronaria izquierda y coronaria derecha, y se realiza cinecoronariografía selectiva en distintas incidencias. Se retira el introductor de la arteria femoral y se efectúa hemostasia por compresión.

PRESIONES:

VI: 135/0

• AO: 135/66 (78).

VENTRICULOGRAFIA EN OAD: Volúmenes de fin de diástole y de fin de sístole leve a moderadamente aumentados, aquinesia inferobasal e inferomedial con hipokinesia de los segmentos anteriores. La válvula mitral es móvil y competente.

CINECORONARIOGRAFIA:

ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA: Tronco: de trayecto normal no presenta lesiones en su recorrido.



Hospital Municipal de Agudos "Dr. COSME ARGERICH"

HEMODINAMIA - DIVISION CARDIOLOGIA



Arteria descendente anterior: Presenta una lesión del 60% a nivel del origen de su primer ramo septal, posteriormente en la emergencia de su primer ramo diagonal, presenta una lesión larga suboclusiva, que compromete el origen de dicho ramo, el lecho distal se visualiza en forma anterógrada, el lecho distal es de pequeño calibre.

Arteria circunfleja: Presenta una lesión no significativa que alcanza aproximadamente un 40% en su porción proximal.

ARTERIA CORONARIA DERECHA: Es la arteria dominante, presenta múltiples placas ateroscleróticas en su recorrido, alcanzando en su mayor estenosis aproximadamente un 50%, brinda circulación colateral grado I a la arteria descendente anterior a través de sus ramos septales.

DIAGNOSTICO:

- ENFERMEDAD ATEROSCLEROTICA.
- ENFERMEDAD DE TRES VASOS.-
- LEVE A MODERADO DETERIORO DEL VENTRICULO IZQUIERDO

Dr. Sergio Centeno.

HOSPITAL FELIPE HERAS

FECHA ____/____/____

CONSULTOR

SALA N°

MEDICO

PACIENTE

RECETARIO



Carta para enviar al Sr.
Obispo Sr. Carlos Adolfo
que tuvo un infarto agudo
de miocardio con bloques
AV de 2º grado.

Actualmente tiene una
incapacidad temporal
del 50% para los fines
hoy tristes que pasan

Dr. Alcides E. Murga
CARDIOLOGO
MATA 5420
HOSPITAL FELIPE HERAS

3/7/92

CERTIFICO : Que la presente es fotocopia fiel del ori-
ginal del que forma parte de la expediente N°

GRANDE: 25 FEB. 1994

Cabo 1º ARGENTINO DOMINGOS
POLICIA NACIONAL DE
TIERRA DEL FUEGO



EVOLUCION

Apellido y Nombres: Obispo Carlos

H.C.N.

16-06-92

ORDENAMIENTO

1. Fecha y hora de examen
2. Estado de los síntomas y signos positivos anotados previamente
3. Nuevos síntomas y signos
4. Complicaciones
5. Modificación de diagnóstico
6. Control de tratamiento
7. Resultado del tratamiento
8. Indicaciones terapéuticas y observaciones
9. Firma del profesional

Paciente en su 22 día de internación.
- Actual mente sin dolor (si durante la noche)
- R.R. en 4 focos. L1 libres
TA : 100/80 mmHg. P. 80 x' rep.
pul.
- SpO2
- No consensado. Buena
entrada de aire bilateral
No ausculto ruidos egresivos
- Abdomen Sf -

Susana [Signature]
Clínica Médica
61633 M P 6917

12/06/92

Paciente lúcido. Compensado hemodinámico.
- Sin pericardialgia
TA: 90/60 PC. 80 x' - Refir.
Ap. Resp. Buena entrada de aire
Bilateral sin ruidos e gregados -
Ap. Circ: R. R2. Sin ruidos libres -
Abd Sf -
Diuresis 24h: 2480cc.
Refiere antecedente de cuadro de insuf.
cardíaca hace 2 mes durante 48h
Sin control médico -

[Signature]
M. P. CASTRO

18.06.92.

Signos Vitales.

PA. 80/50 mm Hg
T.C. afebril.

FC. 50x

Diuresis. de 24 hrs. 2300 ml.

Laboratorio.

gluc. 0,86 g/l Urea

TGP. 60. TGO 50 FA 350

BT. 150 mg/l. BD. 140 mg/l.

Bi. - 10 g/l

Ne 127 K: 3.5.

Ex. físico Paciente Lúcido, apacible, sintomático
hemodinámicamente estable.

Ap. respiratoria. Buena entrada de aire bilateral
sin rales agregados

Ap. cardiovascular. R1. R2. 2 ruidos límb.

Labentorio. Paciente evasando 4. día de evolución
de IAM. diagnóstico

En el día de ayer a lo tarde comienza con trastorno
de conducción. primero con un bloqueo AV de 1º y luego
a lo noche presenta un bloqueo AV de 2º.

Mob. + 7. E. fija por la que se decide colocar
~~catéter~~ catéter de catheter. MPS. que donde el pro-
te. con ritmo propio.

23hs Se realiza control de Rx.

Cardiomegalia ligera por aorta inf. P. + 2
pronocada. Catéter. de MPS. colocado en la
punta de ventrículo derecho.

1.40hs. Presenta dolor precordial. se realiza control
con ECG. no observamos cambios significativos
indica obstrucción de A. y oclusión

Dr. FEDERICO LOPEZ BULLO
Médico Cardiólogo
M. N. 73282
M. P. 6659

Dr. FEDERICO LOPEZ BULLO
Médico Cardiólogo
M. N. 73282
M. P. 6659



EVOLUCION

Apellido y nombres:	H. C. N°
24/04/92.	Paciente en mejor estado general - Sin febricitaciones - Perifoneos nada de importancia TA: 100/70 FC: 68 x' - Jiwin 2.500 cc -
ORDENAMIENTO	
1. Fecha y hora de examen	Ap. Resp. S.P. - Ap. C. V. B. R. R. 2. pulmones
2. Estado de los síntomas y signos positivos anotados previamente	Señales Plus - ECG Ritmo sinusal - PR 0.20 - Se retire purcapos -
3. Nuevos síntomas y signos	
4. Complicaciones	
5. Modificación de diagnóstico	
6. Control de tratamiento	25-06-92.
7. Resultado del tratamiento	Signos vitales. PA. 100/50 mm Hg FC. 75 x' - T.C. estable.
8. Indicaciones terapéuticas y observaciones	Diuresis. 2200 ml.
9. Firma del profesional	Laboratorio. GB 9400 Hta 35% gluc 0.85 g/l. urea 0.25. T60 11 No 142 K-49. Ex. físico Paciente Líquido sintomático Hemodinámica estable, resto S.P. ECG Rit. Sinusal. FC. 75 x' - PR. 0.20. RQRS... 0 Evolución de necrosis difusa tiene poca a nada para postoperar evolución y tratamiento.

[Signature]
D. CASTRO
MEDICO
M. P. 6497

[Signature]
FEDERICO I. REZ BULLO
Médico Cardiólogo
M. N. 73292
M. P. 6559

26.6.88 Pte. Gen. Jiam pose a Peler

DR. CARLOS E. PEDROZA
CARDIOLOGO
M. P. 5376



HOJA DE ENFERMERIA

Paciente: Osorio Cama: _____
Médico Tratante: _____ Sala: _____

Fecha	Hora	TRATAMIENTO	Dosis	Vía	FIRMA
12-6-92	14 21	Pte. Dolorido. monoteísmo, elab. B/Omni telere la galantería en E.R.			
22/6		Paciente dolorido leptoso afébril. Nuevo con dureza poco en lo roque. Se hace analgesia. El mismo refiere mucho dolor precordial. 530 comienza a dormirse. A los 3hs vuelve del suroeste. Comienza con mucho dolor precordial. D.E. Adroho en acc. proli. pr E.C.G. y Analgesico.			
20/6/92	6/14	Pte. lucido, T.A. estable, dolorido. Buena dureza. se alimenta bien. Pide Alodol a los fa miliares.			
14/12		Pte. lucido, poco dolorido. Buena dureza, se alimenta bien.			
22/6		Pte. lucido, se le hace coluando x que se queja de mucho dolor. Luego a los 10 hs. Prolom. se le hace un dolor. E.V. Turno una frecuencia de 151 a los 530 se le vuelve hacer un Alodol x dolor con una freq. 112 una dureza x moviliza solo, x la de 2 anch de Vaseline.			
9.6.92	3/14	Al lucido, tra. p. la, q. b. 1 3/4 blo. adi. t. la x hace C.C.S.			

24-6-92

14/22 Paciente lucido tranquilo afebril
normotenso buena diuresis se alimenta
bien pero sin dolor en este turno
se moviliza solo

24/6 Pte tranquilo afebril buena diuresis
no duerme bien por la noche, se le hace
Ecopsic x dolor, se hace ECG. por orden
del Dr. Ojeda

16/92 6/14 Pta. muy dolorida se hace Loridol a las 13 hs.
buena diuresis, T.A. estable ~~en~~ ~~el~~ fue visto x el
Dr. Ojeda.

22.6.92. 14/92. Pte lucido tranquilo sin dolor
duerme mayor parte de la tarde. se
alimenta bien buena diuresis

22/6. Paciente lucido afebril, tranquilo pero la
noche sin dormir, buena diuresis.

23/6/92 6/14 Pte lucido, afebril, tranquilo no tuvo dolor
analisis de rutina, electrocardiograma buen
pueris

14/22 Paciente lucido tranquilo afebril normotenso
buena diuresis se alimenta bien se moviliza
solo

24.6.92 22/6. Pte lucido, sin dolor de cabeza y buen comportamiento.
tranquilo, buena diuresis pide pedirle de comer,

6/14 Pte lucido, tranquilo, afebril buena diuresis
se retira cateter de electrodo se hizo ECG, analisis

Paciente: Alfredo Corra

Médico Tratante:

Sala: 415

[illegible]

paciente lucido tranquilo afebril
normotenso peso lo torde con un
poco de dolor pero refiere el paciente que
es menor que el de ayer bueno Diuresis se
alimenta bien

22/6: Paciente lucido, normotenso. Buena diuresis, el mismo refiere refusa, luego se duerme. Se monitoriza solo - queda fidedigno de Enzimas Cardíacas.

18.6.92 6/14 Paciente lucido, se le hace ultrasonido queales, se mantiene noturo dolor, se alimenta bien buena diuresis.

14 Paciente s. monto. C/Palos de Cabeza.
24. C/Palos de hipotensión de la hora.
E.C.G. - Pate. Delicado
Tolera. leg y clintecan. 

18.6.92 22/6 Paciente tranquilo, por momentos se queja de dolor de estómago, se le da 1/2 comp de diclofenaco, buena diuresis, queda fidedigno de Enzimas Cardíacas.

18.6.92 ^{6/14} Paciente tranquilo por momentos, se alimenta bien, buena diuresis se le hizo ECG.

14 Paciente Lucido. a. As. camp edora. On. Lupa.
24. Buena Diuresis. Clotacomb. Morcapasa.
Paciente es llevado a Rayos. 

22/6: Paciente por mucho dolor precordial. control de ECG. Bradicárdico - hipotenso. durante la noche es notado por el Dr. Lopez Pardo indicio. goteo de ENETEGE. 0.15 ml en goteo se le hace analgesia 2 veces por la noche de extenol 1/2 comp. buena diuresis continúa con dolor en el pecho.

HOJA DE ENFERMERIA

Paciente: Obispo Carlos

Cama: 309

Médico tratante:

Sala: UTI



Fecha	Hora	TRATAMIENTO	Dosis	Vía	FIRMA
24/6/92	14/12	Paciente lucido tranquilo afebril normotenso buena diuresis se alimenta bien se moviliza solo			
25/6/92	24/12	HT lucido afebril T.A. estb, buena diuresis, a nivel hidrótico pide pedib de Quaker			
	6/14	Paciente lucido normotenso afebril tiene pxe a sala 11			
	18/12	Pte lucido normotenso, afebril, buena diuresis tramo sin rez normal mucha actividad, Pte. que comienza a deambular por indicación del Dr. Rodríguez Bullo, al principio un poco mareado pero luego comienza a caminar y va al baño sin problemas.			
	22/12	Paciente lucido optimo tranquilo con buena diuresis. Buena fijado de sus lrs			

a:

HE: 352

GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	FECHA NAC.	NACIONALIDAD	DOCUMENTO	OCUPACION	PARENT.	FOLIO
Obispo Carlos	20-04-54	argentina	10.911.923	s/ocup.	tit.	40 años
Dalla Tezza Oscar	17-09-35	argentina	5803722	comerciante	cuñado	10 años
Mazzarello Teresa	08-05-40	argentina	3.916.333	ama de casa	Hna.	10 años
Dalle Tezze Hector	09-07-79	argentina	27.531.513	estudiante	Sobrino	10 años
Dalle Tezze Matias	07-12-83	argentina	11.815.894	estudiante	Sobrino	7 años

Domicilio: Yugoslavia N° 887 - Río Grande

ASPECTO HABITACIONAL:

Vivier da { ☒ Propia
☐ Alquilada: A _____
☐ Cedida por _____

Terreno { ☐ Propio
☐ Fiscal
☐ Usurpau

Construc. { ☒ Material Sólido
☐ Madera
☐ Chapas
☐ Otros _____

Ventilación { ☐ Buena
☒ Regular
☐ Deficiente

Agua { ☒ Corriente
☐ C/manguera
☐ Tambor
☐ Canilla Pública

Calefacción { ☒ Gas Natural
☐ Gas c/manguera
☐ Gas Envasado
☐ Otros _____

Sanitarios { ☒ Baño Instalado { ☐ Compartido por: _____
☒ Uso Individual
☐ Letrina { ☐ Compartido por: _____
☐ Uso Individual

Red Cloacal: SI ☒ / NO

N° Ambientes: uno

N° Dormitorios: tre

N° Camas: suficientes

Luz: SI ☒ / NO

ASPECTO ECONOMICO:

NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE TRABAJO	ANTIG. LABORAL - SUELDO	OBRA SOCIAL
Dalle Tezze Oscar	comercio propio	\$600 aprox.	no posee

ASPECTO EDUCATIVO:

NOMBRE Y APELLIDO	GRADO QUE CURSA	ESCUELA	DISTANCIA ESCUELA	COMEDOR ESCOLAR	
				S I	N O
Matías	segundo	Nº 25			x
Hector	primer año	Comercio 2			x

EDUCACION EN LOS ADULTOS: Nivel Alcanzado

Padre: _____

Madre: _____

Otros: _____

DATOS SOCIALES RELEVANTES:

El señor Obispo reside en la ciudad de Río Grande desde hace 10 años, aquí desarrolló diferentes tareas en relación de dependencia hasta que queda cesante en la empresa donde trabajaba. Desde el año 1991 se desempeñaba como acompañante de amigos camioneros percibiendo un porcentaje sobre lo que le abonaban al chofer del camión. En 1992, encontrándose en la ciudad de Entre Ríos (lugar donde se halla residiendo su esposa y sus dos hijos dado que la situación económica aquí le hace imposible la satisfacción de sus necesidades básicas) sufre infarto por lo que debe ser hospitalizado y recibir atención especializada. A partir de entonces continúa desarrollando la actividad de acompañante de choferes de camiones y llega a Río Grande dado que es en esta ciudad donde manifiesta poseer los contactos para realizar este tipo de tareas. Actualmente dada la sintomatología que presenta sufre continuas descompensaciones cardíacas por lo que no puede continuar realizando este tipo de tareas encontrándose sin ocupación desde ya hace más de 3 meses.

En esta ciudad reside con su hermana y su coñado quienes tienen dos hijos menores. Esta pareja se desempeña en un pequeño comercio de rotisería que ha instalado en la parte del frente de su vivienda. Dicha vivienda no se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad dado que en el año 1.992, por una pérdida de gas, se incendia casi completamente. Como es una vivienda provista por el Instituto de la vivienda, y en juicio se resuelve que el error es de la empresa instaladora de gas natural, esta institución se hace cargo de las reparaciones mayores de la vivienda por lo que puede ser habitada nuevamente. No obstante ello sería necesario realizar algunas refacciones de plomería para el grupo familiar que actualmente la habita. El ingreso que poseen los familiares del señor Obispo se considera que es suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas pero no para hacer frente al costo de tratamiento de la afección cardíaca del señor Obispo y menos aún de costear la derivación que actualmente solicitan los profesionales que lo asisten.

Ante ello se solicita la provisión de pasajes tramo R. Grande-Bs.As.-R. Grande, alojamiento y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.

SUBSECRETARIA DE SALUD



atención médico asistencial para el paciente corriendo los costos por cuenta de la Subsecre
taría correspondiente.

SILVIA C. FOSCHI
Lic. en T. Social
Mat. Nac. N° 2049

LEY 11.386

Art. 10.—La libreta de enrolamiento, sin empuendas ni raspaduras, con su foliatura completa, la impresión digital, la firma en su caso y la fotografía del enrolado, constituye un documento de identificación personal, y debe ser exigida por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, en toda gestión ante las mismas.

Sin estos requisitos carecerá de todo valor.

REPUBLICA



ARGENTINA



3^{ra} Región Militar Distrito Militar

Oficina enroladora de Concordia

Matrícula individual N° 5.803.728

Clase de 1935 (el año de nacimiento)

Libreta de enrolamiento del ciudadano

Oscar Hector Dalle Texe

nacido el 17 de Septiembre de 1935 en Concordia - Entre Ríos



Filiación (1)

Color de la piel: Blanca - trigueña - negra.

Ojos: azules verdosos - pardos negros; chicos - medianos - grandes.

Nariz: recta - aguileña - deformada; chata - mediana - grande.

Talla: 1 metro y 73 cm.

Señas particulares visibles:

y con actual domicilio en:

Provincia o territorio Entre Ríos

Partido o departamento Concordia

Cuartel, pedanía, sección o distrito

Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla Las Cañas

Calle (2) Ríos Heras y Peris

Oscar Hector Dalle Texe

Firma del enrolado

Lugar y fecha de enrolamiento

Concordia, Entre Ríos
31.05.1954

Sello:

Jefe de la Oficina Enroladora

(1) Deben borrarse con una línea las designaciones que no correspondan al enrolado.

(2) Donde no la hubiere, nombre de la finca, estancia o establecimiento.

(3) O de otro dedo, a falta de éste, indicando cuál es.

Impresión digital del dedo pulgar de la mano derecha (3)



Servicio de conscripción

En fecha de 19
Por haberle correspondido en el sorteo de la clase
de el núm. debe hacer el servicio
en Sello.

Jefe del Distrito Militar

D M A			ALTAS Y BAJAS
			Alta procedente de
			Incorporado a
			del (subunidad)
			Pasó a
			Baja por (1)

Período de instrucción
Ascensos

Aptitud y especialidad que posee al dejar el servicio

Sello.

Jefe de la Unidad

Jefe de la Subunidad

(1) Exclusivamente para los incorporados, debiendo anotarse la posición legal o prescripción reglamentaria (articulado, inciso, etcétera) y letra, número y fecha del expediente pertinentes en su caso.

Se presentó fijando su domicilio en:

Provincia o territorio NDO. T. DEL FUEGO

Partido o departamento RIO GRANDE

Cuartel, pedanía, sección o distrito 1718

Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla RIO GRANDE

Calle (1) 9 de Julio No 1040

Distrito Militar 5. CRUZ

RIO GRANDE 27-09 de 1984

Firma

[Firma]

Se presentó fijando su domicilio en:

Provincia o territorio Terr. Nac. T. del Fuego

Partido o departamento Rio Grande

Cuartel, pedanía, sección o distrito

Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla Rio Grande

Calle (1) Chacra II Yugoslavia No 887

Distrito Militar

Rio Grande 16 Junio de 1986

Firma

[Firma]

Se presentó fijando su domicilio en:

Provincia o territorio

Partido o departamento

Cuartel, pedanía, sección o distrito

Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla

Calle (1) No

Distrito Militar

de 19

Sello.

Firma

(1) Donde no hubiere calle, poner el nombre de la finca, estancia o establecimiento.

Cambios de domicilio

(Artículo 19 de la Ley 11.386)

"El enrolado que haya cambiado de domicilio deberá comunicar personalmente bajo su firma, dentro de los siete meses de producido, a la oficina enroladora y donde no la hubiere a la oficina de Correos que corresponda su nuevo domicilio".

Las comunicaciones de cambios de domicilio de los residentes en el extranjero, se harán ante la Oficina Consular Argentina más próxima al lugar de la nueva residencia.

Se presentó fijando su domicilio en:

Provincia o territorio

Partido o departamento

Cuartel, pedanía, sección o distrito

Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla

Calle (1) No

Distrito Militar

de 19

Sello.

Firma

Se presentó fijando su domicilio en:

Provincia o territorio

Partido o departamento

Cuartel, pedanía, sección o distrito

Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla

Calle (1) No

Distrito Militar

de 19

Sello.

Firma

(1) Donde no hubiere calle, poner el nombre de la finca, estancia o establecimiento.

LIBRETA CIVICA

de la ciudadana (Apellido y nombre de soltera) MAZZARELLO
Teresa Esther

DOCUMENTO PUBLICO
DE IDENTIDAD.
INDISPENSABLE PARA
TODOS LOS ACTOS
CIVILES Y ELECTORALES

20 de la Sec. Int. y Territorial
Registro Nacional de la P.

ESTADO PROVINCIAL
FOLIO
34
40

DATOS DE EMPADRONAMIENTO

Oficina Empadronadora de Nº 520
Concordia-Entre Ríos

Matrícula Individual N.º 3916333

Clase 1940

Nacionalidad de origen Argentina

Nacida el 2 de Mayo de 1940

Provincia Entre Ríos

Territorio Concordia

3

Impresión digital del dedo pulgar de la mano derecha

Teresa E. Mazzarello
FIRMA DE LA EMPADRONADA

Concordia 7-7-58
LUGAR Y FECHA DEL EMPADRONAMIENTO

Esteban Palma Parodi
JEFE DE LA OFICINA EMPADRONADORA
ESTEBAN PALMA PARODI
JEFE

SE PRESENTÓ FIJANDO SU DOMICILIO EN:

Prov. o territorio Nac. T. Fuego
Partido o depto. Dio Grande
Ctel., pedanía, sección o distrito Dio Grande
Ciudad, pueblo, etc. Dio Grande
Calle (1) Avda. 28 de Mayo 887
Of. Empadronadora 711
de 1986

SELO Firma [Firma]

SE PRESENTÓ FIJANDO SU DOMICILIO EN:

Prov. o territorio []
Partido o depto. []
Ctel., pedanía, sección o distrito []
Ciudad, pueblo, etc. []
Calle (1) [] N.º []
Of. Empadronadora [] de 19 []

SELO Firma []

(1) Donde no hubiere calle, poner el nombre de la finca, establecimiento o estancia.

6

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

DALLE TEZZE

apellidos

Héctor Fabricio

nombre

Clase 1979 N° 4.27531.513

Sexo VARON MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 09 de Julio

de 19 79 en CONCORDIA

Part. o Depto. CONCORDIA

Prov. ENTRE RIOS

Nación Argentina

Doc. del denunciante L.C. 3916333

N° de documento 3916333

L. G. M. de Dalle Tezze

firma denunciante

- 1 -



DOMICILIO

Calle Peru y Dawson

N° -

Ciudad CONCORDIA

Part. o Depto. CONCORDIA

Provincia ENTRE RIOS

Este documento sin actualización será

válido hasta el 09 de Julio



Deleg. Hosp. F. Hara

2 ENE 1980

ALBA T. DEGRACIA DE SCHULZE
Jefa División

ACTUALIZACION

Of. Sec. N° 1718

Fecha 27-1-1980

Fabricio H. D. Schulze
Firma del identificado/a



Impresión dígito
pulgar derecho

sello

LAURA A. HERNANDEZ
Agente Autorizada

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Bilbao

N° 951

Ciudad o Pueblo Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Provincia Prov. Nac. T. Fuego

Of. Sec. 1718

Fecha 02-6-80

sello

Calle Chaco II

Yugoslavia

N° 887

Ciudad o Pueblo Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Provincia Prov. Nac. T. Fuego

Of. Sec. A18

Fecha 28-1-1988

sello

LAURA A. HERNANDEZ
Agente Autorizada

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Sec.

Fecha

sello

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Sec.

Fecha

sello

Firma

- 11 -

40821818

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

31815894

DOCUMENTO NACIONAL DE

IDENTIDAD DE:

DALLE TOSZE

apellidos

Matos Nicolai

nombres

1985 M. 31815.894

Clase N°

Sexo VARON MUJER

(tachar lo que no correspondi.)

Nacida el 27 de diciembre de 1985 en Concordia

Part. o Depto. Concordia

Prov. Entre Rios

Nación Argentina

Doc. del denunciante DNI

N° de documento 1555.538

Firma denunciante

- 1 -



40821818

DOMICILIO

Calle Las Heras y
Pre Mama No
Ciudad Concordia
Part. o Depto. Concordia
Provincia Entre Rios

Este documento sin actualización será válido hasta el 27 de diciembre de 1985.

Of. Secc. N° 1090
Fecha de entrega 10 de enero 1986

sello

LAGAORI
Firma Jefe Of. Secc. B
Firma y Cap. PER CONCORDIA

31815894

ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del identificado/a



impresión dígito pulgar derecho

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 3 -

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Chacra II
Yugoslavia No 889
Ciudad o Pueblo Rio Grande
Part. o Depto. Rio Grande
Provincia Terr. Nec. T. Fgo
Of. Secc. 318
Fecha 16-6-1986
sello
Firma J. VARGAS
Firma y Cap. PER CONCORDIA

Calle
N°
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Secc.
Fecha
sello
Firma

- 10 -

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle
N°
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Secc.
Fecha
sello
Firma

- 11 -

DE ESTE DOCUMENTO
LOS 18 AÑOS, EL DÍA:

Firma Jefe Of. Secc.

En del documento nacional da
uido por el Registro Nacional
era obligatoria en todas las
n que sea necesario probar la
as personas comprendidas en
de pueda ser suplido por nin-
mento de identidad, cualquiera
eza y origen.
Ley 17.671.

sonas de existencia visible o
es legales, comprendidas en la
tán obligados a comunicar en
cionales, consulares o que se
ales, el "cambio de domicilio",
sina días de haberse produ-

Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:
GALEANO

Apellidos y nombre

Nombre Cristina

Clase 1957 N° 12.781.897

Sexo MUJER D. M.

(poner lo que no corresponda)

impresión dígito
pulgar derecho

Cristina Galleano
Firma Interesado

REGISTRO NACIONAL
FOLIO
37
40

Nacido/a el 08 de Mayo
de 19 57 en CONCORDIA - ciudad
H. o Depto. CONCORDIA
Provincia ENTRE RIOS
Nación Argentina
C. I. N° 89.732
Expedida por V. R. C. dia

DOMICILIO
Calle Ruason
N° 122
CONCORDIA
H. o Depto. CONCORDIA
Provincia ENTRE RIOS
Of. Secc. Identif. 0.58001
Identificado el día 09 junio 1975

sello

Firma Jefe Of. Secc.
RAMON MERCADIS YGODO
JEFE DIV. INSC. ELEG.
CDIA. 1º SEC. REGISTRO

**PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS**

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma

- 3 -

DATOS DE ESTADO CIVIL

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil.
de
Sección 1º
Provincia ENTRE RIOS
Año 1957 Acta N° 864
Tomo 1 Folio 432

sello

Firma Jefe Of. Secc.
RAMON MERCADIS YGODO
JEFE DIV. INSC. ELEG.
CIV. Y CAP. PERS.

Matrimonio inscripto en la oficina Registro
Civil de Concordia
Sección
Provincia Entre Rios
Nombre y Apellido conyuge Carlos
Adolfo UBISPO

Año 1983 Acta 55
Tomo 10 Folio 55

sello

Firma Jefe Of. Secc.
RAMON MERCADIS YGODO
JEFE DIV. INSC. ELEG.
CIV. Y CAP. PERS.

- 4 -

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE
POR AUTORIDAD MILITAR

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle BILBAO-
Nº 951-
Ciudad o Pueblo RIO GRANDE.
Part. o Depto. RIO GRANDE.
Provincia TERR. NAC. T. FUEGU
Of. Ident. 1718-
Fecha 24-02-1983-
sello



Calle CHASTA # Eva Peron
Nº 589
Ciudad o Pueblo Rio Grande
Part. o Depto. Rio Grande
Provincia Terr. Nac. T. del Fuego
Of. Ident. 1718
Fecha 17-12-86-

sello

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Peru
Nº 1247
Ciudad o Pueblo Concordia
Part. o Depto. E. Rios.
Provincia 2418
Of. Ident. 29/12/91
Fecha 29/12/91
sello

Calle
Nº
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle
Nº
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

Calle
Nº
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle
Nº
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

Calle
Nº
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello	Sello
Voto el dia <u>30/10/85</u>	Voto el dia <u>30/10/85</u>
Eleccion <u>12/11/85</u>	Eleccion <u>12/11/85</u>
Presidente del comicio <u></u>	Presidente del comicio <u></u>
Sello	Sello
Voto el dia <u>30/10/85</u>	Voto el dia <u>30/10/85</u>
Eleccion <u>12/11/85</u>	Eleccion <u>12/11/85</u>
Presidente del comicio <u></u>	Presidente del comicio <u></u>
Sello	Sello
Voto el dia <u>30/10/85</u>	Voto el dia <u>30/10/85</u>
Eleccion <u>12/11/85</u>	Eleccion <u>12/11/85</u>
Presidente del comicio <u></u>	Presidente del comicio <u></u>

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

HEH 25339

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

0325 PO

apellidos

Virginia Arcelli

nombres

Clase

Nº

30.691.039

Sexo

VARON | MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el

14 de Febrero

de 19

en CONCORDIA

Part. o Depto.

CONCORDIA

Prov.

Entre Ríos

Nación

Argentina

Doc. del denunciante

D.N.I.

Nº de documento

70.911.923

firma denunciante

- 1 -

DOMICILIO

Calle

Bilbao

Nº

951

Ciudad

Rio Grande

Part. o Depto.

Rio Grande

Provincia

Ter. Nac. T. del Fuego

Este documento sin actualización será válido hasta el 14 de Febrero de 1987

Of. Secc. Nº

0910

Fecha de entrega

22 Febrero 1987

Registro Nacional

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

1987

ACTUALIZACION

Of. Secc. Nº

0910

Fecha

22 Febrero 1987

Virginia Arcelli

Firma del identificado/a

impresión dígito
pulgar derecho



sello

Firma Jefe Of. Secc.

IDENTIFIC. NORA

1987

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle

chacra II Eva Peron

Nº

589

Ciudad o Pueblo

Rio Grande

Part. o Depto.

Rio Grande

Provincia

Ter. Nac. T. del Fuego

Of. Secc.

1418

Fecha

17-12-86

sello

Calle

chacra II Eva Peron

Nº

1247

Ciudad o Pueblo

Concordia

Part. o Depto.

Entre Ríos

Provincia

Entre Ríos

Of. Secc.

2418

Fecha

29/12/87

sello

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle

Nº

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Secc.

Fecha

sello

Firma

Calle

Nº

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Secc.

Fecha

sello

Firma

- 11 -

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

OBISPO

apellidos

Carolina Eugenia

nombres

Clase 1989 N° A.34164.233.

Sexo MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 11 de enero
de 1989 en CONCORDIA

Part. o Depto. CONCORDIA

Prov. ENTRERÍOS

Nación ARGENTINA

Doc. del denunciante ONE

N° de documento 1278.877.

Carolina Eugenia
firma denunciante

- 1 -

DOMICILIO

Calle Eva Perón
N° 589

Ciudad Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Provincia Tierra del Fuego

Este documento sin actualización será
válido hasta el 11 de enero
de 1997

Of. Secc. N° 0580

Fecha de entrega 14 febrero 1989

sello

Alf. de Rivero
Firma Jefe Of. Secc.

- 2 -

ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del identificado/a

Foto 4x4 Fondo
blanco 3/4 perfil
derecho

No colocar foto ni
tomar impresión al
menor de 8 años.

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 3 -

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Perú

N° 1247

Ciudad o Pueblo Concordia

Part. o Depto. Entre Ríos

Provincia 2418

Of. Secc. 2918/91

Fecha

sello

Alf. de Rivero
Firma

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Secc.

Fecha

sello

Firma

- 10 -

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Secc.

Fecha

sello

Firma

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Secc.

Fecha

sello

Firma

- 11 -